



Secretaría Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 02 OCT 2018

DECRETO ALC NO 2586 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 929 de fecha 26 de Septiembre de 2018 de la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se solicita decretar la participación de las funcionarias que se mencionan, al **"Taller de Electromovilidad para Funcionarios Municipales"**

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Nómbrese Cometido Funcionario a las funcionarias municipales doña **MARIA CECILIA PARRAGUEZ ACUÑA**, RUT: , Grado 12º de la Planta Técnicos y doña **SILVIA LORENA TORRES PAVEZ**, RUT: , Grado 16º de la Planta Administrativos, para que asistan al **"Taller de Electromovilidad para Funcionarios Municipales"** a realizarse con fecha 02 de Octubre de 2018, desde las 09:00 a las 13:30 horas, en el Salón Plenario del Gobierno Regional, ubicado en Bandera N° 46, Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/CMG/APP/IR/PGG
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde